

DECRETO N° **3998**

TEMUCO, **10 OCT 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 27 de noviembre de 2013, que aprueba la Oferta presentada por la Sociedad Empresa Constructora e Inmobiliaria ENCO Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.935 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Empresa Constructora ENCO Ltda., para la Obra "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.687 de fecha 10 de abril de 2014, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 10 de abril de 2014.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 02 de octubre de 2014, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Alcantarillado Aguas Lluvias, calle Arturo Pérez Canto esquina Eduardo Aranís", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (F. Aguilera, R. Zablah, M. Fuentes)
- Of. de Partes.

